

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD

36831 *Extracto de la Resolución de 23 de julio de 2021, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se convoca la concesión de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre adicciones en el año 2021.*

BDNS(Identif.):581474

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/581474>)

Primero. Beneficiarios

Podrán tener la condición de beneficiarios de las ayudas previstas en la presente Resolución los centros españoles de I+D tanto públicos como privados sin ánimo de lucro. A estos efectos se entiende por:

Centro público de I+D: Las Instituciones sanitarias públicas; las Universidades públicas y los Organismos públicos de investigación reconocidos como tales por la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, y cualquier otro centro de I+D dependiente de las Administraciones Públicas.

Centro privado de I+D sin ánimo de lucro: Las instituciones sanitarias privadas, las universidades privadas y otras entidades privadas dedicadas exclusivamente a la investigación que tengan personalidad jurídica propia y capacidad o actividad demostradas en acciones de I+D y que carezcan de ánimo de lucro.

Segundo. Objeto

La presente Resolución tiene por objeto la convocatoria, en el ejercicio 2021, de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre adicciones realizados por entidades públicas o privadas sin fines de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo establecido en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología e Innovación 2021-2027, en la Acción Estratégica en Salud del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, y en la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024, disponible en la página web de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, <https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/estrategiaNacional/home.htm>

Tercero. Bases Regulatorias

Orden SCO/2236/2006, de 26 de junio, publicada en el BOE de 11 de julio de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de las convocatorias para la concesión de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre drogodependencias.

Cuarto. Cuantía

Las subvenciones concedidas se financiarán con cargo al crédito afectado a estos fines en los Presupuestos Generales del Estado en el programa 231A "Plan Nacional sobre Drogas", concepto 781 "Proyectos de Investigación a desarrollar por entidades públicas y privadas", disponiéndose de las siguientes cantidades máximas: 782.937 euros para la primera anualidad, 237.853 euros para la segunda anualidad y 365.874 euros para la tercera anualidad.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el BOE. Tanto la solicitud propiamente dicha como el proyecto para el que se solicite subvención, deberán presentarse necesariamente dentro de dicho plazo. De no hacerlo, se considerará excluida la solicitud.

Sexto. Otros datos

El texto completo de la convocatoria estará también a disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Sanidad <https://pnsd.sanidad.gob.es/>

Madrid, 23 de julio de 2021.- La Secretaria de Estado de Sanidad, P.D.(Orden SND/1308/2020, de 31 de diciembre), el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Joan Ramón Villalbí Hereter.

ID: A210048820-1